

Santiago Medina, "Maestro de Arquitectura" del Siglo XVIII

Novedades sobre su oficio en las villas de Lagos y Aguascalientes ¹

Marco Alejandro Sifuentes Solís ².

RESUMEN

Este texto proporciona evidencia documental localizada en el Archivo General de la Nación (AGN), en el que se confirma la participación del "Maestro de Arquitectura" Santiago Medina en la edificación de la Parroquia de Lagos de Moreno (Jal.), la cual, estaba a su dirección y cuidado hacia 1779, insertando tanto el hallazgo como el oficio del personaje en el ámbito geográfico de las villas de Lagos y Aguascalientes, y en el contexto de la historiografía

Palabras clave: Albañil, alarife, arquitecto, maestro mayor, fábrica, sistema gremial.

Key words: Bricklayer, alarife, architect, maestro mayor, masonry, union system.

Recibido: 15 de junio de 2008, aceptado: 4 de septiembre de 2008

- ¹ En el trabajo de edición digital del material gráfico, he contado con la colaboración de mis auxiliares de investigación, las arquitectas Leticia López Romero y Eduwiges Hernández Becerra.
- ² Departamento de Teoría y Métodos, Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción, Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), rgbrulio@yahoo.com.mx.
- ³ "Es opinión sentada en el solio de la razón, que la gloria del Arquitecto consiste en la delineación e idea del todo, y partes del edificio (que ésta es la parte más noble que triunfa sobre la materia) (...). Maestro de obra es, el que a un mismo tiempo las sabe disponer y manejar, y Arquitecto lo es, el que generalmente traza y dispone con propiedad en todas materias, como son albañilería, piedra, madera, metales, y todo esto que corporalmen- te dispone. Debe también representar en una superficie, cuerpo, donde le hay, para los teatros, altares y monumentos...". Ver *Mantisa de los más insignes Arquitectos que han profesado a un tiempo la Pintura y Arquitectura*, en Teodoro Ardemans (1796:467-468). La documentación histórica disponible hace pensar que Santiago Medina y Juan Francisco Calera formaron una dupla maravillosa para la delineación y fábrica del Camarín.

dedicada a investigar el trabajo de los distintos agentes que llevaron a cabo los programas constructivos de la arquitectura novohispana.

ABSTRACT

This paper provides documental evidence located in the AGN, which confirms the participation of Santiago Medina as the builder of Lagos de Moreno's Parish (in the estate of Jalisco, Mexico), that was under his responsibility toward 1779, inserting as much the discovery as the builder himself, in the geographical environment of the villages of Lagos and Aguascalientes, and in the context of the historiography dedicated to investigate the work of the different agents that carried out the constructive programs of the New Spain's architecture.

INTRODUCCIÓN

Hace algunos años se dieron a conocer algunos pormenores del "indio alarife" Nicolás Antonio de Santiago Medina (Sifuentes, *et al.*, 1998), quien fue responsable de la ejecución o fábrica material del Camarín de la Inmaculada Concepción (1792-1797) del templo de San Diego de la ciudad de Aguascalientes. En el libro que al efecto se publicó, se quiso hacerle justicia ante la tendencia historiográfica –más literaria que verdaderamente histórica– a escatimarle su autoría en la "delineación" y "construcción" ³ de este notable recinto de culto, que fue posible por la piedad y particular devoción que a María Inmaculada le tenía Juan Francisco Calera, un peninsular originario de Saro, Valle de Carriedo (montañas cantábricas). Se sabe que éste último estuvo muy atento a tal fábrica material pues, según

noticia de Ochoa (1953:30-32), en un documento del Definitorio de la Provincia de San Diego de México, del año 1799, se afirma que el "magnífico camarín" se levantó bajo su "personal asistencia, dirección y cuidado", hecho que, por consecuencia, introduce la duda de la participación y responsabilidad exactas de ambos personajes en esa magna obra.

Sobre Calera, quien fundó, dotó y construyó (o mandó edificar) el Camarín de acuerdo con las concesiones reservadas a los patronos de obras piadosas en la época virreinal, se trató ya más ampliamente en la tesis doctoral del autor.

En contraste, las noticias disponibles sobre Santiago Medina son más raquíticas, pues no pasan de alusiones literarias a su condición étnica y a su supuesta procedencia: la villa hermana de Santa María de los Lagos (hoy Lagos de Moreno, Jal.). Realmente poco se sabe de él, su lugar de origen, posición social, formación de la práctica de su oficio o de las obras en las que participó. En la publicación referida (Sifuentes, *et al.*, 1998) se lanzó la conjetura sobre la posible participación de Medina en la fase terminal de la construcción de la Parroquia de Lagos de Moreno, famosa por sus proporciones "catedralicias", y no es improbable que esta idea pudiese haber sido tomada como mera ilusión, cuando no de novatada en el oficio de historiar.

A partir de estos antecedentes, el siguiente texto tiene como propósito compartir algunas noticias que vinculan a Santiago Medina con la erección de la parroquia laguense, para lo cual se exponen los resultados de la pesquisa documental realizada en algunos expedientes que obran en el Archivo General de la Nación (AGN) y en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA).

Estrategia de búsqueda

Este texto deriva del proyecto de doctorado que el autor desarrolló en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es un producto tangencial al objeto de estudio, pero que tiene evidentes ligas con él y ha sido preparado exclusivamente para esta revista, ya que ni siquiera se ha incorporado a la tesis.

Por fuentes secundarias se conocía la existencia de alguna información sobre Juan Francisco Calera y Santiago Medina en el AGN. Hacia allá había que dirigir la mirada. Se consultaron al efec-

to diversos grupos documentales, esperando con ello, localizar referencias de cualquiera de los dos personajes. Para el caso de Santiago Medina, se analizaron expedientes de los grupos documentales: Obras Públicas, Indios y General de Parte. En el AHEA, se examinaron el Fondo de Protocolos Notariales y el Fondo Judicial Civil. Asimismo se consultaron algunos catálogos de artesanos del periodo colonial y el catálogo del Archivo de Notarías de la Ciudad de México (ANM). Previamente en Lagos de Moreno, se habían consultado los libros de las partidas de bautismo en el Archivo Parroquial (APL). En la medida de lo posible, se cotejó la información espigada y se contrastó con otras fuentes y documentos. Fueron consultados sin éxito varios de ellos, aunque, por fortuna, algunos pudieron arrojar alguna luz sobre el oficio y las actividades de nuestro personaje en las villas de Aguascalientes y Lagos, en donde aparece elevado ya, con los hallazgos documentales, a la categoría de "Maestro de Arquitectura" y no sólo la de "Maestro Alarife", como se conocía.

De notoria pericia e inteligencia en su facultad

Aproximadamente, a mediados del siglo XVII, el ramo de la construcción en Nueva España estaba hegemonizado por el gremio de los albañiles, cuyo oficio comprendía el diseño, trazo, dirección, edificación y valuación (o tasación), siendo compartido con el de los arquitectos (o maestros de arquitectura) desde esa época y hasta el siglo XVIII, cuando, poco a poco, el albañil fue relegado sólo a la ejecución de las fábricas,⁴ mientras el arquitecto se reservó para sí las demás actividades arriba señaladas.

Algunos autores señalan que el mote "alarife",⁵ aplicado a ciertos constructores, implicaba poseer una especialización superior a la de "maestro albañil". Al parecer, el oficio les demandaba a ambos los conocimientos citados a pie de página, a los que se añadía el de la geometría y otros

⁴ Se entiende por "fábrica", al "Proceso y actividad durante la construcción de un edificio", o bien, "Obra negra o de albañilería gruesa de un edificio"; también, "Edificio". La palabra proviene del latín *fabrica*, -ae: "oficio de artesano", "arquitectura", "acción de labrar o componer" (SAHOP, 1980:226).

⁵ La palabra "alarife" proviene del árabe hispánico *arif*, "arquitecto", que en árabe clásico significa "conocedor"; así, la acepción es "Perito en cualesquiera artes auxiliares de la construcción", aunque también arquitecto y supervisor de obras (SAHOP, 1980:16).

más.⁶ La diferencia estribaba en que el de alarife era un cargo municipal relativo a las obras públicas. ⁷ Así que, para cuando se concibió y edificó el Camarín (1792-1797), el oficio de alarife estaba en La Nueva España en franca desventaja con el arte de la arquitectura, y por consecuencia, fue reduciendo a sus miembros a la condición de meros oficiales empíricos.

Por una pesquisa previa realizada en 1997, se sabía que Santiago Medina, llamado realmente Nicolás Antonio de Santiago Medina (o Santiago de Medina, indistintamente), era un reputado alarife, y que como tal fungió en el avalúo de los bienes de la esposa de Pedro Manuel Calera, hermano de Juan Francisco.⁸ Como se dijo, para el siglo XVIII, el maestro alarife era un oficial u operario de la fábrica o edificación de alguna obra arquitectónica pero con facultades para tasar. Su oficio era el resultado de un aprendizaje de varios años dentro del sistema gremial y a través de un maestro reconocido como tal que podía ser examinado (es decir, diríamos hoy, certificada su competencia), o bien, no examinado.

Según las Ordenanzas de Gremios,⁹ el alarife estaba encargado de la construcción oficial y pública, quedando bajo su responsabilidad la traza, supervisión y dirección de las obras en el terreno, y poseía conocimientos en geometría, era perito, juzgaba pleitos y también efectuaba avalúos de obras por construir, en construcción o ya edificadas, para diversos fines (Terán y Velázquez, 2007:69). Un ejemplo de esto fue la partici-

pación de Santiago Medina en el citado avalúo de los bienes de la mujer de Pedro Manuel Calera, en donde se le menciona como "Mtro. Alarife". También se le encuentra como "abaludador" (sic) en un documento del AGN, pero en este caso aparece como "Maestro de Arquitectura"¹⁰ y no como alarife; por si fuera poco, ahí se le señala como "de notoria pericia, e inteligencia en su facultad",¹¹ expresión que en la Nueva España era una fórmula estereotipada para referirse a las habilidades, destrezas y alto dominio de un oficio determinado, apreciado en grado sumo y, además, sancionado favorablemente debido a la experiencia que en los maestros reconocían los que encargaban las obras. ¿Qué significa esto? Simple y llanamente una cosa: que Medina era un oficial con conocimientos probados y reconocidos, aunque no necesariamente examinados.¹² Significa que no era un peón u operario menor, sino todo un arquitecto práctico, "inteligente en arquitectura" (Terán y Velázquez, 2007:36-37), con experiencia y conocimientos suficientes, si bien no para disertar eruditamente respecto a la doctrina de la arquitectura (la teoría),¹³ sí, en cambio, para hacer alarde del dominio de su ministerio (el oficio), el cual implicaba conocimientos en diversas materias, tales como geometría práctica, aritmética, hidrología, astronomía, dibujo, estereotomía o corte de las piedras, trazos de proporción, etc. (Báez, 1969:10). En el sistema gremial el maestro alarife ocupaba una posición prominente, sólo menor a la de los "maestros mayores" y los arquitectos examinados.

⁶ De acuerdo con las Ordenanzas Reales del Reino de Sevilla, "(...) tiene obligacion precisa el alarife de ser sabio en la geometría; porque suele suceder muchas veces ser menester quadrar un sitio, y medirlo, como sucede cada día, y es menester apreciarlo todo, é parte dél; y asi, es bien que sepa el Alarife por el todo ratear, y apreciar la parte; y por el contrario, por la parte apreciar el todo (...)". Ver el Capítulo XXIII del *Tratado de Alarifes*, publicado en Diego López de Arenas (1727:79-126).

⁷ Sobre las diferencias y aspectos comunes de los albañiles, arquitectos y alarifes, véanse los siguientes autores: Terán (1998:349; 1998:157-176; 1998:195-228; 2001); Terán y Velázquez (2007:35-70); García (1968:30); De Villanueva (1984:53); Fernández (1985:293; 1986:49-68); García Morales (1991:131); Cámara (1990:74).

⁸ Ver AHEA, Fondo Judicial Civil, Exp. 17.3, 1777, F. 23f.

⁹ En Nueva España, las Ordenanzas más antiguas conocidas hasta el momento son las de carpinteros y albañiles, promulgadas en la ciudad de Puebla en octubre de 1570. El gremio de la Ciudad de México contó con sus *Ordenanzas de Albañiles* en 1599, a las que se propuso reformar en 1746 para cambiar su nombre por el de *Ordenanzas de Arquitectura*. Ver a este respecto Terán y Velázquez (2007:36-43). Pueden consultarse diversas Ordenanzas de constructores en Lorenzo de San Nicolás (1796:413-458).

¹⁰ AGN, Obras Públicas, vol. 40, exp. ¿3?, 17 de abril de 1780, F. 330f-330v, 331f-331v.

¹¹ AGN, Obras Públicas, vol 40, exp. 5, 26 de abril de 1779, F. 83f-85v.

¹² Esto es, sometidos a un examen formal del gremio respectivo. En Nueva España hubo varios casos en donde los artífices no estaban examinados, aunque su pericia en el oficio estaba plenamente reconocida. Puede consultarse el procedimiento de examinación en las *Ordenanzas de Toledo*, confirmadas por Carlos V y elaboradas en el Ayuntamiento de esa ciudad, transcritas por Lorenzo de San Nicolás (1796:426-430).

¹³ Aunque estos oficiales empíricos, incluso los naturales, llegaron a leer los *Tratados de Arquitectura*. Tal fue el caso del "alarife mulato" Santiago Rosales, que poseía el Tratado de Sebastiano Serlio en su biblioteca. A este respecto, ver la Introducción de Víctor Manuel Villegas a Serlio (1978:15).

El reconocimiento de todas estas cualidades y saberes prácticos fue lo que probablemente condujo a la participación de Medina en un reavalúo del puente de Lagos de Moreno, Jal., pidiéndosele que se encargara también de las nuevas obras que a este mismo puente se hacían por entonces, así como al de San Juan,¹⁴ cosa que rehusó al tenor de la carta que más adelante se transcribe. En el mismo expediente aparece una afirmación de la mayor trascendencia para la historiografía de la arquitectura del centro-norte del virreinato: en unas cartas que el Bachiller Juan José de Aguilera, quien fungía como mayor-domo de la iglesia parroquial de Santa María de los Lagos por esas fechas (desde 1772 hasta 1796), intercambió con el Alcalde Mayor Francisco Javier de Arriola, en las que se menciona que la monumental parroquia laguense, en ese entonces en construcción, estaba a la “dirección, y cuydado” del Maestro de Arquitectura Nicolás

Antonio de Santiago Medina. Lo importante del asunto es que el documento confirma lo que se había conjeturado de nuestro personaje: aún sin que se pueda afirmar categóricamente que sea el autor del proyecto de la parroquia de aquella villa vecina o el único responsable de la obra, se comprueba, en cambio, que estuvo a su cargo hacia 1779,¹⁵ y esto sólo pudo ser posible por las anteriores relaciones que el alarife tenía con el bachiller Juan José Aguilera, pues en el AHEA

existe evidencia de tratos entre estos dos personajes desde el año de 1771.¹⁶

La participación de Medina en la gran iglesia parroquial de Lagos explica también por qué en el Camarín de Aguascalientes –obra posterior– se encuentran elementos arquitectónicos similares y algunos casi idénticos, hecho que ya se había advertido en el libro publicado por la UAA.

Uno de los aspectos que a la historiografía le ha resultado difícil documentar es el del supues-



Ilustración 1. Detalles de la Parroquia de Lagos de Moreno y el Camarín. Composición fotográfica.

Foto: MASS. Edición digital: EHB.

to origen de Santiago Medina, a quien Agustín R. González, el famoso historiador aguascalentense del siglo XIX, considera como “indio de Lagos”, sin mostrar su fuente. Se buscó a Santiago Medina en el Archivo parroquial de esa ciudad pero no pudo ser localizado. En cambio, se logró identificar a un personaje contemporáneo en el grupo documental Tierras del AGN, nombrado “Nicolás de Santiago Medina” (o Santiago de Medina, indistintamente), de quien se dice claramente que era gobernador de indios en el pueblo de San Mateo Izcuicuitlapilco, en el partido de “Octupa” (hoy Actopan, Hidalgo), a quien se le ordenó, hacia 1764, salir del pueblo mientras se resolvía un conflicto que este individuo tenía con el cura beneficiado del lugar.¹⁷ Ahora bien, la referencia más temprana de Santiago Medina en el AHEA, como se dijo, lo sitúa en Aguascalientes en 1771, por lo que el lapso temporal comprendido entre ambos años es un periodo en el que no conocemos ni las actividades del Medina de Octupa, ni las del Medina de Aguascalientes y Lagos, siendo

¹⁴ AGN, Obras Públicas, vol. 40, exp. 5, 26 de abril de 1779, F. 83f-85v. vol. 40, exp. ¿3?, 17 de abril de 1780, F. 328v-333f.

¹⁵ Puede establecerse provisionalmente que la Parroquia de Lagos estuvo bajo su cuidado y dirección al menos ese año, según podemos colegir de la carta autógrafa de Medina, en donde aparece la expresión “como con la Yglesia el ano [año] pasado”, estando la carta fechada en 1780. Ver AGN, Obras Públicas, Vol. 40, Exp. ¿3?, 17 de abril de 1780, F. 332f-333f.

¹⁶ Ver AHEA, Fondo de Protocolos Notariales, caja 81, exp. 2, Escritura 17, F. 34v-36f.

¹⁷ Véase el extenso expediente en AGN, Tierras, vol. 1561, exp. 2 y vol. 1587, exp. 1 (511 fojas), 1787-1793.

por ello muy fuerte la tentación de considerarlos una misma persona, pues algo parecían encajar los pocos datos de ambos: "desaparece" uno de Izcuintlapilco y a los pocos años "aparece" (¿el mismo?) en la villa de Aguascalientes. Se cotejaron las firmas de ambos personajes y, aunque presentan algunos rasgos similares (algo bastante común en aquella época), se puede afirmar que no son la misma persona. Sin embargo, la hipótesis de su origen étnico puede inferirse –y confirmarse– de la carta que se transcribe en el siguiente apartado, en donde Medina, de acuerdo con los usos y costumbres respecto al trato de personas en la época, con una ortografía y una redacción poco pulcras, se dirige a Aguilera de un modo que es completamente inconfundible

das, mutiladas o ilegibles, en cuyo caso, el significado fue inferido del contexto y puesto entre corchetes. Cuando ni texto ni contexto ofrecieron mayores pistas, se prefirió dejar las palabras ilegibles entre interrogaciones. ¹⁸ El lector debe tomar en cuenta los formulismos de la época, hoy, ciertamente, en desuso.

Señor Bachiller don Juan Jose de Aguilera=
Mi mui estimado Padresito Resevi la de vuestra merced de primero de corriente en que me dises vuestra merced que el Señor Alcalde Mayor no admite la reconbencion que ago del costo de mi viaje pues no habiendoseme de costiar desde luego no puedo yr, pues aunque Su merced disse devo ynpenderlo [emprenderlo] por el beneficio que me resulta, digo que yo



Ilustración 2. Firmas de los personajes. Composición fotográfica. Foto: MASS. Edición digital: LLR.

y propio de un indígena hacia un sacerdote, tal como la utilización del diminutivo para referirse al bachiller y la manía coloquial de mezclar simultáneamente la segunda persona del singular y del plural para referirse a un mismo individuo ("en que me dises vuestra merced").

Una carta de Santiago Medina

La siguiente, es la misiva con la que nuestro personaje respondió al Bachiller Juan José de Aguilera respecto a la solicitud que el Alcalde Mayor de Lagos, por conducto del susodicho mayordomo, le hizo a Medina para que se encargara de las obras del nuevo puente de esa Villa hermana. Se transcribe íntegra por considerarse que constituye un testimonio crucial, respetando la ortografía y redacción originales para no propiciar especulaciones innecesarias más allá de las inevitables palabras que en el original aparecían no desata-

no adbierto tal beneficio que pueda resultarme pues antes lo contrario adbierto si yo llegase a ser [hacer] la obra pues el Señor [Alcalde] save muy bien lo que balen [original mutilado] adbitrios en los [¿?] como su merced y en la ca[m]pañña pues ba mucho y bale mucho una determinacion de quien save su obligacion a quien no la save y a costa de dinero ajeno se enseña esto lo digo por el cargo qué se me ase del beneficio que tengo de resevir con la Öbra del puente de esa Villa [el] qual no adbierto y menos con la [paga] esta de dose reales los que desde luego [no] admito pues aun con los dos[e] pesos quedava yo pagado pero ya por haber dicho desde luego aría el dicho puente yo bien considero que abra [¿?] que sirben [a] la conbeniencia por los dose reales pero ese salario [sera para] enseñarse [enseñarse] y luego susedera [con] vuestras mercedes como con la saca de [agua] de la [¿Real? ¿Ms? ¿caph?] como con la Y[glesia] el ano [año] pasado con un [ministro] de esta villa esto no lo digo para que presicamente se me de a mi la obra ya se be que el Señor Alcalde Mayor [¿debe?] estar a las ordenes

¹⁸ AGN, Obras Públicas, vol. 40, exp. ¿3?, 17 de abril de 1780, F. 332f-333f.

del Muy Yllustre [Señor Regente]¹⁹ sino por ponerle a vuestra merced presete [presente] la [diferencia] que debe aber y ay entre oficiales y salarios, pareseme no pido nada ynjusto por que en el [viaje] me ba a desir mas de veinte [pesos] porque dose gasto en yr estar y [volver] y dies o mas que deajo de ganar [¿?] esto que va [¿?] para que llo este en el puente sin todabia resebí medio el año pasado que vuestras mercedes me llamaron para la misma diligencia me costo lo mesmo y sin estipendio alguno y a beneficio de ambas obras luego el beneficio no es para mi sino a las obras en orden al salario [¿?] que aprecien mas mi trabajo que el Señor [Alcalde] bien save si es justo o no que no es nada lerdo en la facultad, si ãdmiti los dose reales en la yglecia por ultimo es la casa de Dios, y tambien que junto ambos salarios y anuales se podia llebar que para [la] temporada de la seca esta tierra no produse mas en ese tiempo= en orden a nuestra obra no tengo que desir mas que lo dicho dicho (salvo que vuestra merced la aga de otro sentir) bien beo las cortedades de ella y ay otro dia abra que Dios nuestro Señor dara que es su casa y en tanto pido a su [¿?] que la ynportante vida de vuestra merced los muchos años a que le suplico Aguas Calientes y mayo 1º de 1780 años [.] [Bendiciones] de vuestra merced [hazia el] hijo que le estima. Firma Santiago Medina.

CONSIDERACIONES FINALES

Independientemente de la determinante participación de Calera en la definición del programa arquitectónico-iconográfico del Camarín, la figura de Santiago Medina no desmerece en modo alguno, pues aunque su injerencia en la ejecución de dicho edificio se redujese al ejercicio del oficio, supo traducir en formas y espacio arquitectónicos las ideas de aquél, que estaban fuertemente influenciadas por la literatura piadosa. La historia material del Camarín es también la historia, del feliz encuentro entre dos tradiciones que se constituyeron como fecundas fuentes de imágenes simbólicas y que fueron detenidas por los personajes que lo hicieron posible. Dichas tradiciones eran la sermonaria (diríase la parte religiosa doctrinal), tanto franciscana como jesuita, y la relacionada con el ejercicio de la geometría práctica (diríase la parte empírica). De ambas

surgió el regio monumento del Camarín de la Inmaculada, un portento de signos y significados que conducen a descubrir, tras su diseño y edificación, una concepción mística y divina del Número, muy ligada al pensamiento de los Padres de la Iglesia (en especial, del neoplatónico San Agustín), a la escolástica franciscana fundada en las doctrinas de Duns Escoto (principal teólo-



Ilustración 3. Vista general del Camarín. Foto: MASS.
Edición digital: LLR.

go de la doctrina de la Inmaculada y del misterio concepcionista), a la predicación militante de los jesuitas y a la devoción particular del montañés santanderino Juan Francisco Calera por su protectora María Inmaculada.

La trascendencia de los documentos redescubiertos en el AGN radica en que aportan unos pocos elementos, previamente desconocidos por la historiografía local y nacional, acerca de dos cosas: por un lado, aunque sea todavía de una manera incompleta, aquellos despejan una larga duda acerca de los personajes que intervinieron en el trazo y edificación de la Parroquia de Lagos de Moreno, demostrándose que, por un tiempo, Santiago Medina tuvo bajo su cuidado y

19 Por un superior despacho anteriormente librado, se sabe que Medina se refiere a Eusebio Sánchez Pareja, en ese tiempo Regente de la Real Audiencia de la ciudad de Guadalajara y Presidente y Capitán General del Reino de Nueva Galicia. Ver AGN, Obras Públicas, vol. 40, expediente 3, F. 328v-330f-v.

dirección esta obra, sin que sepamos al momento durante qué lapso; exactamente y por otro, que revelan la obra y actividades de nuestro ninguneado "indio de Lagos", pues aunque se tratase de un arquitecto práctico responsabilizado sólo de la ejecución, calidad y número de sus escasos encargos conocidos en las villas de Lagos y Aguascalientes, tanto de obra como de valuación, avalan su condición de Maestro de Arquitectura y dan cuenta de por qué gozó de tanto prestigio en la región centro-norte, a más de que aclaran los mecanismos bajo los que se rigió la organización del trabajo en el ámbito de la edifi-

cación en la Nueva España, sobre todo cuando intervinieron indígenas como oficiales.

Quedan muchas interrogantes que esperamos zanjar en el futuro. Una de ellas es si acaso en lo constructivo Juan Francisco Calera y Santiago Medina tuvieron alguna relación con la Puebla de los Ángeles (en lo comercial, Calera sí la tuvo), en donde abundaban los motivos geométricos de la estrella de ocho puntas y los cuadrados cruzados, muy similares a los del Camarín, y en donde, además, era más común el empleo de la denominación "Maestro de Arquitectura", lo cual proporciona una pista a seguir.



Ilustración 4. Diseño geométrico del piso original del Camarín. Foto: MASS. Edición digital: LLR.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de la Nación (AGN).
- Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA).
- Archivo Parroquial de Lagos (APL).
- Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (FR-BNM).
- ARDEMANS, T., "Declaracion y Extension sobre las Ordenanzas Que escribió Juan de Torija, Aparejador de obras Reales, y de las que se practícan en las Ciudades de Toledo y Sevilla, con algunas advertencias á los Alarifes y Particulares, y otros capítulos añadidos á la perfecta inteligencia de la materia; que todo se cifra en el gobierno político de las fábricas", en DE SAN NICOLÁS, L., *Arte y uso de Arquitectura. Segunda parte*, Madrid: Plácido Barco López, 463 págs., 1796.
- CÁMARA MUÑOZ, A., *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio*. Madrid: Ed. Arquero, 277 págs., 1990.
- DE SAN NICOLÁS, L., *Arte y uso de Arquitectura. Segunda parte*. Madrid: Plácido Barco, 389 págs., 1796.
- DE SAN NICOLÁS, L., *Segunda Parte del Arte y Uso de Arquitectura*. Madrid: Plácido Barco, 463 págs., 1796.
- DE VILLANUEVA, J., *Arte de albañilería*. Madrid: Editora Nacional, 133 págs., 1984.
- FERNÁNDEZ, M., *Arquitectura y gobierno virreinal. Los maestros mayores de la ciudad de México*. México: IIE-UNAM, 418 págs., 1985.
- FERNÁNDEZ, M., "El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España", *Anales*, No. 55, pp. 49-68, 1986.
- GARCÍA MORALES, M. V., *La figura del arquitecto en el siglo XVII*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 287 págs., 1991.
- GARCÍA, F., *Léxico de alarifes de los siglos de oro*. Madrid: Real Academia Española, 283 págs., 1968.
- LÓPEZ DE ARENAS, D., *Breve Compendio de la Carpintería de lo Blanco, y Tratado de Alarifes, con la conclusion de la regla de Nicolas Tartaglia, y otras cosas tocantes a la Geometria, y puntas del compas*. Sevilla: Manuel de la Puerta, impresor de la Universidad, 1727.
- *Obras de Fray Andrés de San Miguel* (Introducción, notas y versión paleográfica de Eduardo Báez Macías), México: IIE-UNAM, 270 págs., 1969.
- OCHOA, Á. S., *Breve Historia de la Purísima de San Diego de Aguascalientes*. México: Gobierno Eclesiástico del Obispado de Aguascalientes, 64 págs., 1953.
- SERLIO, S., *Tercero y Cuarto Libro de Arquitectura* (Introducción de Víctor Manuel Villegas), México: edición facsimilar de la UAEM, 1978.
- SIFUENTES, M. A. et al., *El Camarín de San Diego y su geometría simbólica*. México: UAA, 212 págs., 1998.
- TERÁN, J. A., "Los gremios de albañiles en España y Nueva España", *Imafronte*. Vol. 12-13, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 341-356, 1998.
- TERÁN, J. A., *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*. México: INAH, 397 págs., 1998.
- TERÁN, J. A., "La importancia de los gremios de albañiles y/o arquitectos de las ciudades de México y Puebla en la actividad constructiva novohispana", *Novahispania*. no. 4, pp. 195-228, 1998.
- TERÁN, J. A., "El aprendizaje de la arquitectura en la Nueva España", en *Hábitat*. Año 8, No. 8, primavera de 2001 (copia fotostática con paginación ilegible).
- TERÁN, J. A. y VELÁZQUEZ, L., *José Miguel de Santa María. Arquitecto del Barroco Poblano*. México: Gobierno del Estado de Puebla, 160 págs., 2007.
- *Vocabulario arquitectónico ilustrado*. México: SAHOP, 546 págs., 1980.